Universidad del Atlántico

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No (000221) 15 MAR. 2011

Por la cual se produce retiro definitivo de un servidor público por reconocimiento de pensión por parte del Seguro Social

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Seguro Social, reconoció pensión de Jubilación al docente JEAN DADY HENRYS RIMPEL, identificado con cédula de ciudadanía número 72292242, mediante resolución 20700 de fecha 08 de octubre de 2008, dejando en suspenso su ingreso a la nómina de pensionados hasta tanto se acredite en debida forma su retiro definitivo del sector público.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del decreto ley 2400 de 1968 literal d), modificado por el artículo 1° del decreto 3074 de 1968, la cesación definitiva de funciones se produce entre otros casos, por el retiro con derecho a jubilación.

Que en concordancia con la normatividad señalada en el párrafo anterior, el parágrafo 3° del artículo 9° de la ley 797 de 2003, establece que "*el empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones*".

Que a efectos de dar cumplimiento a lo enunciado en el inciso primero de la presente resolución, el Seguro Social solicita que sea proferido documento idóneo que acredite la terminación contractual o legal/reglamentaria de los funcionarios a quienes reconoce pensión, el cual debe ser allegado a la oficina correspondiente en Bogotá con el ánimo de proceder conforme a derecho, es decir, a incluir la pensión reconocida, en la nómina de pensionados correspondiente.

Que en consecuencia, se hace necesario proferir acto administrativo de retiro definitivo del docente JEAN DADY HENRYS RIMPEL para hacer efectivo su ingreso en la nómina de pensionados correspondiente y actuar conforme a derecho, en cuanto a las justas causas de retiro.

Que en mérito de lo expuesto,

Universidad del Atlántico

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No
(000221)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincúlese a partir del 01 de abril de 2011, al servidor público JEAN DADY HENRYS RIMPEL, identificado con cédula de ciudadanía número 72292242, como Docente de la Universidad del Atlántico para que sea ingresado en la nómina correspondiente del Seguro Social, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al Seguro Social en la ciudad de Bogotá, a fin de que procedan a incluir al asegurado en la nómina de pensionados correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Departamento de Gestión del Talento Humano, y demás dependencias interesadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al docente JEAN DADY HENRYS RIMPEL, el agradecimiento que de esta Institución se merece por su entrega y responsabilidad en la formación de tantas generaciones académicas.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, haciéndole saber que contra esta procede recurso de reposición dentro de lo cinco días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 15 MAR. 2011

Dada en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectado por: Gary Charris M.
V.B. Oficina Jurídica.

Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 17 días del mes de Mayo de 2011
Se notificó personalmente de la Resolución No. [illegible] de 2011
De Fecha 15.03.2011 al señor (a) [illegible]
con C.C. No. 72.292.420
T.P. No. _____
a quien se le entregó copia.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR